



COLEGIO DE INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RESOLUCION 002

Tolhuin, 4 de octubre de 2012

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 32° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros;

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO
001	ZARATE, Fabio Adrian	Ingeniero Civil
002	RODRIGUEZ, Guillermo Alfredo	Ingeniero Civil
003	ASSENTI, Carlos Leopoldo	Ingeniero Industrial
004	MIRANDA, Alfredo	Ingeniero Civil
005	WALLNER, Daniel Antonio	Ingeniero en Construcciones
006	BIANCIOTTO, Ricardo Aníbal	Ingeniero Civil
007	AVELLANEDA, Juan Antonio	Ingeniero en Construcciones
008	CHOCRON, Jorge Gabriel	Ingeniero Civil

Ing. Fabio A. ZARATE
Presidente
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

